



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes para el ejercicio de 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2017</i>
1.	Gastos de personal	31.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	67.850,00
3.	Gastos financieros	297,13
4.	Transferencias corrientes	8.000,00
6.	Inversiones reales	85.311,70
9.	Pasivos financieros	5.570,52
	Total gastos	198.029,35

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2017</i>
1.	Impuestos directos	44.100,00
2.	Impuestos indirectos	3.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	25.765,00
4.	Transferencias corrientes	53.129,00
5.	Ingresos patrimoniales	34.596,94
7.	Transferencias de capital	36.938,41
	Total ingresos	198.029,35

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villamayor de los Montes, a 8 de agosto de 2017.

El Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora,
Rafael González Álvarez